

**INFORME FINANCIERO**

**PROYECTO DE LEY QUE OTORGA REAJUSTE A LOS  
FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINADOS  
QUE INDICA Y OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS**

Mensaje N° 181-341

---

- Otorga, a contar del 1 de Diciembre de 1999, un reajuste general de 4,9 % a los trabajadores del Sector Público que se indica en el artículo 1 de este Proyecto de Ley.
- Reajusta en un 4,9 %, a contar del 1 de Diciembre de 1999, los montos correspondientes a las subvenciones otorgadas a las instituciones reconocidas como colaboradoras del SENAME. (Art. 2).
- Concede, por una sola vez, un aguinaldo de Navidad a los trabajadores de las entidades a que se refieren los artículos 3, 4, 6 y 7 de este Proyecto de Ley.
- Concede, por una sola vez, un aguinaldo de Fiestas Patrias del año 2000 a los trabajadores que se indica en el artículo 9 de este Proyecto de Ley.
- Incrementa el aporte fiscal que establece el artículo 2 del DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación. (Art. 18).
- Concede, por una sola vez, a los personales mencionados en el artículo 14 de este Proyecto de Ley, un Bono de Escolaridad no imponible, por cada hijo de entre 5 y 24 años de edad, que sea carga familiar reconocida para los efectos del DFL N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (Art. 14).
- Incrementa Bono de Escolaridad establecido en el artículo 14 de esta Ley y 12 de la Ley N° 19.553. (Art. 15).
- Incrementa aporte para Servicios de Bienestar D:L N° 249, de 1974. (Art. 17).
- Incrementa aporte para Servicios de Bienestar a que se refiere el artículo 13 de la Ley N° 19.553. (Art. 17).

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

I.F. N° 39


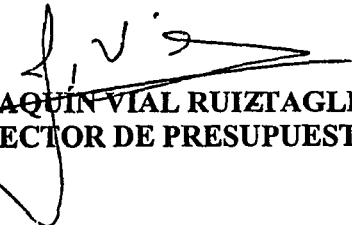
08.11.99

\*\*\*

- Reajusta la Asignación Familiar y Maternal (Art. 21 ).
- Fija el valor del Subsidio Familiar establecido en el artículo 1 de la Ley N° 18.020. (Art. 22 ).
- Concede, por una sola vez, un Bono de Invierno, en el año 2000, a los pensionados del Instituto de Normalización Previsional, de las Cajas de Previsión y de las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744. (Art. 23).
- Concede, por una sola vez, en el año 2000, un Aguinaldo de Fiestas Patrias, a los pensionados del Instituto de Normalización Previsional, de las Cajas de Previsión y de las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744. (Art. 24).
- Concede, por una sola vez, en el año 2000, un Aguinaldo de Navidad, a los pensionados del Instituto de Normalización Previsional, de las Cajas de Previsión y de las Mutualidades de Empleados de la Ley N° 16.744. (Art. 24).
- Concede, por el período de un año, a contar del 1 de enero de 2000, la Bonificación Extraordinaria Trimestral concedida por la Ley N° 19.536. (Art. 28).
- Concede, por una sola vez, a los trabajadores que, de conformidad con esta ley, tienen derecho a percibir el aguinaldo de navidad, un bono especial no imponible, el cual se pagará en dos cuotas. Una en el mes de diciembre de 1999 y la otra en el mes de marzo del año 2000. (Art. 32).

**FINANCIAMIENTO:**

El gasto que este proyecto irroque al Fisco en 1999, será financiado, cuando proceda, con los recursos provisionados en el ítem 50-01-03-25-33.104 del presupuesto vigente del Tesoro Público.

  
  
**JOAQUÍN VIAL RUIZTAGLE**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

ANEXO I

PROYECTO DE LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO

---

1.	COSTO FISCAL AÑO 1999	MILLONES DE \$
	• Aguinaldo de Navidad	8.814
	• Reajuste remuneraciones y subvenciones	11.308
	• Aporte a Instituciones de Educación Superior	1.611
	• Bono Solidario Cuota Diciembre	9.100
	<b>TOTAL AÑO 1999</b>	<b>30.833</b>
2.	<b>COSTO FISCAL AÑO 2000</b>	
	• Reajuste de Remuneraciones y Subvenciones	135.692
	• Aguinaldo Fiestas Patrias 2000 Sector Público	12.671
	• Bono de Escolaridad Marzo 2000	11.819
	• Aporte a Bienestar	6.548
	Incremento Bono de Escolaridad Ley ANEF	2.350
	• Incremento Aporte a Bienestar Ley ANEF	655
	• Bono Solidario Cuota Marzo	7.000
	• Asignación Familiar y Maternal del SUPF	98.778
	• Subsidio Único Familiar	41.383
	• Bono Invierno	16.035
	• Aguinaldo Fiestas Patrias 2000 Sector Pasivo	13.265
	• Aguinaldo de Navidad 2000 Sector Pasivo	15.412
	• Asignación por Muerte, Pensiones de Gracia, y Aumento Beneficiarios Grupo B, Ley de Salud	2.895
	• Bonificación Extraordinaria Ley N° 19.536	1.304
	<b>TOTAL AÑO 2000</b>	<b>365.807</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>396.640</b>

ANEXO 2

PROYECTO DE LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO,  
ORDENADO SEGÚN TEMAS

MILLONES DE \$

<b>1. COSTO FISCAL AÑO 1999</b>	
<b>REAJUSTE, AGUINALDO Y BONOS</b>	
• Aguinaldo de Navidad 1999	8.814
• Reajuste remuneraciones y subvenciones	11.308
• Aporte a Instituciones de Educación Superior	1.611
• Bono Solidario Cuota Diciembre	9.100
<b>TOTAL AÑO 1999</b>	<b>30.833</b>
<b>2. COSTO FISCAL AÑO 2000</b>	
<b>REAJUSTE, AGUINALDOS Y BONOS</b>	
• Reajuste de Remuneraciones y Subvenciones	135.692
• Aguinaldo Fiestas Patrias 2000 Sector Público	12.671
• Bono de Escolaridad Marzo 2000	11.819
• Aporte a Bienestar	6.548
• Incremento Bono de Escolaridad Ley ANEF	2.350
• Incremento Aporte a Bienestar Ley ANEF	655
• Bono Solidario Cuota Marzo	7.000
<b>SUBTOTAL COSTO FISCAL 2000</b>	<b>176.735</b>
<b>3. COSTO FISCAL AÑO 2000</b>	
<b>ASIGNACIÓN FAMILIAR, AGUINALDO Y BONOS PASIVOS</b>	
• Asignación Familiar y Maternal del SUPF	98.778
• Subsidio Único Familiar	41.383
• Bono de Invierno	16.035
• Aguinaldo Fiestas Patrias 2000 Sector Pasivo	13.265
• Aguinaldo de Navidad 2000 Sector Pasivo	15.412
<b>SUBTOTAL COSTO FISCAL 2000</b>	<b>184.873</b>

**REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**I.F. N° 39**

**08.11.99**

**\*\*\***

**4. COSTO FISCAL AÑO 2000  
OTROS**

- Asignación por Muerte, Pensiones de Gracia y Aumento Beneficiarios Grupo B, Ley de Salud 2.895
- Bonificación Extraordinaria Ley N° 19.536 1.304

**SUBTOTAL COSTO FISCAL 2000 4.199**

**TOTAL AÑO 2000 365.807**

**TOTAL GENERAL 396.640**